ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO Nº:	**179 DEL 01 DE JULIO DE 2022**
OBJETO:	REMODELACION VIA DE ACCESO PRINCIPAL CON ANDENES DESDE EL PUENTE SOBRE EL RIO COELLO HASTA LA CARRERA 3 CON CALLE 2 COELLO – TOLIMA – FASE II
VALOR CONTRATO:	SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 756.123.983,34)
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	FRANZ MOLLER REYES
NIT:	C.C 79.939.385 DE BOGOTA D.C
DIRECCIÓN:	CR 7- 60- 21 ED DISTRITO 60 OF 503 BRR PRADOS DEL NORTE
CIUDAD:	IBAGUE, TOLIMA
TELÉFONO:	3176423400
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Seguros Del Estado NIT: 860.009.578-6
PÓLIZA NÚMERO	25-44-101188205 ANEXO -0
FECHA DE EXPEDICIÓN	26-12-2023
TIPO DE APROBACIÓN	Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato No. **179** del 01/07/2022, cuyo objeto es actualizar los amparos contra acta de entrega y recibo

A los veinte (20) días del mes de agosto del 2024, se procede a revisar y aprobar la Póliza No. 25-44-101188205 de garantía única de seguros de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato No. 179 del 01 de Julio de 2022, expedida por la SEGUROS DEL ESTADO expedida a los veinte (20) días del mes de agosto del 2024, a favor de la ALCALDÍA DE COELLO con Nit: 800.100.051-7, para garantizar el cumplimiento del Contrato No. 179 del 01 de Julio de 2022, suscrito con , FRANZ MOLLER REYES identificado con cedula de ciudadanía N.º 79.939.385 y cuyo objeto del contrato es la REMODELACION VIA DE ACCESO PRINCIPAL CON ANDENES DESDE EL PUENTE SOBRE EL RIO COELLO HASTA LA CARRERA 3 CON CALLE 2 COELLO – TOLIMA – FASE II
Ampara los siguientes riesgos:

TIPO DE APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento del contrato	11-12-2023	11-04-2024	$ 75.612.399,00

Que, por haber sido expedida según lo estipulado en **GARANTÍAS**, del **Contrato No.** 179 del 01 de Julio del 2022 y según las prescripciones legales, es procedente aprobar las garantías por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE COELLO.

La presente acta rige a partir de su expedición.

Dada en Coello Tolima a los veinte (20) días del mes de agosto del 2024.

DUBAN DARIO RAMIREZ LOPEZ
Secretario de planeación e infraestructura